



CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO.
2. OBJETO DEL CONTRATO.
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: DNP-219-2026 de la vigencia 2026
Nombre del Contratista: HELMER FABIAN BARBOSA LEBOLO
Periodo informe: 1/02/2026 al 28/02/2026

Nombres Supervisor

David Alfonso Patiño Ruíz

Nombre Interventor:

Área a que Pertenece: Subdirección de Energía y Minas - DIES

2. OBJETO DEL CONTRATO

120800326 - Prestar servicios profesionales a la Dirección de Infraestructura y Energía Sostenible (DIES) por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa para la revisión y análisis del desarrollo regulatorio y normativo del año 2026 en todo lo relacionado con los sectores de energía eléctrica, gas combustible y combustibles líquidos, para la participación del DNP en las diferentes instancias definidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Nombre Actividad	Descripción	Observación
Realizar el acompañamiento técnico en la revisión de propuestas y modificaciones regulatorias, normativas y de política pública asociadas a los sectores eléctrico, gas combustible y combustibles líquidos y la transición energética justar	El día 20 de febrero de 2026 se participó en reunión con representantes del Grupo de Energía de Bogotá (GEB) quienes presentaron un paquete de propuestas que consideran importante ser analizadas para incorporar en el Plan de Desarrollo, de la cuales destacan temas para ajustar la oferta de generación de energía, temas de descongestionamiento de los trámites para los puntos de conexión de transmisión, temas de subsidios, análisis de articulación institucional, los cuales se configuran en un documento para la revisión y análisis del DNP.	Verificado por el Supervisor

Realizar análisis sobre los efectos de las propuestas de regulación en los sectores eléctrico, gas combustible y combustibles líquidos en relación con las estrategias, políticas, planes, programas y proyectos desde la perspectiva económica, tarifaria y de remuneración del sector de energía eléctrica	Se participó en sesiones de trabajo con el MinHacienda el día 24 de febrero de 2026 con el viceministro técnico, el Subdirector de Prospectiva y Director de Infraestructura del DNP, para revisar diferentes aspectos de la metodología de comercialización de energía eléctrica que se encuentra en análisis en el marco de la CREG. Posteriormente, se participó en reunión convocada por parte del Ministro de Energía y Minas a la cual participaron los expertos de la CREG, el DNP y la OARE dl MinEnergía, con el fin de revisar las dudas que han surgido de la revisión de la metodología de comercialización de energía. Dentro de las propuestas está la revisión del periodo de transición para la implementación de la nueva metodología. https://planeacionnacional-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/helbarbosa_dnp_gov_co/Documents/Soportes%20Contrato%20DNP/Soportes%20Contrato%20DNP%20219%20de%202026/2.%20Soportes%20Febrero%202026/2.%20Comercializacio%CC%81n%20.pdf?csf=1web=1e=n13dFg	Verificado por el Supervisor
Asistir a las Juntas Directivas, Comisiones de Regulación, Consejos, Comités Intersectoriales, entre otros, relacionadas con el sector minero energético.	Se participó en las sesiones pre-CREG 05 del 3 de febrero, pre-CREG 06 del 5 de febrero, pre-CREG 07 del 10 de febrero, pre-CREG 08 del 16 de febrero, pre-CREG 09 del 17 de febrero y pre-CREG 24 de febrero de 2026 y se prepararon los informes respectivos para la participación del subdirector general de prospectiva en las sesiones CREG 1439 del 12 de febrero de 2026 virtual asincrónica, sesión CREG 1440 de 2026 del 17 de febrero de 2026, 1441 del 19 de febrero y sesión CREG 1442 del 26 de febrero de 2026. https://planeacionnacional-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/helbarbosa_dnp_gov_co/Documents/Soportes%20Contrato%20DNP/Soportes%20Contrato%20DNP%20219%20de%202026/2.%20Soportes%20Febrero%202026/3.%20Participacion%20CREG.pdf?csf=1web=1e=V6LdPr	Verificado por el Supervisor
Realizar el análisis de documentos técnicos para la construcción de insumos económicos en temas relacionados con la regulación y política para la entrada en operación de las Fuentes No Convencionales de Energía renovables (FNCER) al Mercado de Energía Mayorista MEM- y propuestas y/o reformas normativas y regulatorias en el Mercado de Energía Mayorista.	Se participó en reunión el día 3 de febrero de 2026 en las instalaciones de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), con representantes de diferentes empresas, con el fin de avanzar en la revisión del documento de impacto normativo de Hidrógeno que publicó la CREG para comentarios del sector y busca contar con unas propuestas armonizadas para la publicación de proyecto de resolución a consulta. Es importante mencionar que el proyecto fue revisado y se encuentra articulado con el documento copes de Hidrógeno que viene desarrollando el DNP. https://planeacionnacional-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/helbarbosa_dnp_gov_co/Documents/Soportes%20Contrato%20DNP/Soportes%20Contrato%20DNP%20219%20de%202026/2.%20Soportes%20Febrero%202026/4.%20Hidro%CC%81geno%20.pdf?csf=1web=1e=a4ldtM	Verificado por el Supervisor

Realizar el seguimiento y análisis a los documentos técnicos y económicos para la formulación y seguimiento de planes, programas y estudios del sector eléctrico que contribuyan a los objetivos del PND 2022-2026 y efectuar el seguimiento a la reglamentación de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 en torno a la transición energética justa, así mismo, apoyar la construcción de los insumos, propuestas y metas que permitan avanzar en la estructuración del Plan de Desarrollo 2026-2030, en relación con los aspectos regulatorios de los sectores de energía eléctrica, gas combustibles y combustibles líquidos.	Durante este periodo no se adelantaron acciones sobre esta actividad	Verificado por el Supervisor
Realizar la revisión, el análisis y actividades relacionadas con la construcción de información sobre remuneración y rentabilidad del sector eléctrico	En el marco de la CREG se han venido estudiando los documentos soportes, resolución final y comentarios finales presentados por parte de la SIC en su concepto de abogacía de la competencia a la metodología de comercialización de energía eléctrica. Estos análisis han servido de insumo para la participación del DNP en las sesiones de trabajo con el MinHacienda, MinEnergía, DNP y CREG. Así mismo, se acompañó reunión con la empresa Enel S.A. E.S.P. quien manifestó su preocupación por la metodología de comercialización, por lo que solicitó al DNP un espacio para presentar las principales falencias identificadas por el sector y que generan impactos en los ingresos de las empresas. Estas mesas de trabajo buscan contar con los argumentos claros desde DNP para su participación en la comisión.	Verificado por el Supervisor

Participar en el análisis de documentos de información técnica para la elaboración de documentos CONPES y demás políticas públicas sectoriales que sean necesarias para la ejecución de las funciones propias de la Subdirección de Energía y Minas	Se participó en reunión el día 25 de febrero de 2026 con representantes de la Superservicios, MinHacienda, la Subdirección General de Prospectiva y La Subdirección de Finanzas del DNP, con el fin de identificar los siguientes pasos para la construcción de documento Conpes de endeudamiento para subsanar los problemas financieros de la empresa Air-e S.A. E.S.P. la cual presenta incumplimientos en los pagos posteriores a la intervención de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliario en septiembre de 2024. Como resultado de la reunión en mención, quedaron dentro de los compromisos de la Super el envío al DNP del proyecto de documento Conpes ajustado sobre los comentarios que la DIES remitió en el mes de diciembre de 2026 para proseguir con la construcción del documento. https://planeacionnacional-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/helbarbosa_dnp_gov_co/Documents/Soportes%20Contrato%20DNP/Soportes%20Contrato%20DNP%20219%20de%202026/2.%20Soportes%20Febrero%202026/7.%20Conpes%20Air.e.pdf?csf=1web=1e=eh2TsY	Verificado por el Supervisor
Brindar soporte técnico en la programación del presupuesto de inversión, el control posterior de viabilidad de proyectos de inversión, la revisión de la metodología y del cumplimiento de los requisitos sectoriales para los proyectos del sector minero energético presentados a los bancos de proyectos de obras por impuestos y regalías.	Se avanzó en la revisión de la documentación reportada por parte del MinEnergía y el IPSE para el proyecto de Obras por Impuesto para los centros poblados de Cumaribo (Vichada). Se realizó la revisión de los documentos técnicos y el informe de revisión de alternativas para seleccionar la mejor tecnología funcional en la zona. Si bien es cierto se proyectó la estructuración de soluciones solares fotovoltaicas para estos centros poblados, los costos proyectados al parecer están muy por encima de los costos promedios, por lo que se le solicitó al formulador aclarar y desglosar los costos.	Verificado por el Supervisor
Brindar acompañamiento en la viabilidad del control posterior de los proyectos de inversión en los temas a cargo de la dependencia, atendiendo a los lineamientos del supervisor.	Durante este periodo no se adelantaron acciones sobre ésta actividad	Verificado por el Supervisor
Integrar comités técnicos, evaluadores y de seguimiento, de acuerdo con las solicitudes del Supervisor del Contrato relacionados con el objeto contractual.	Este mes NO hubo necesidad de realizar este elemento.	Verificado por el Supervisor

Realizar los viajes y desplazamientos nacionales e internacionales que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato, conforme solicitud del supervisor	Se participó en mesa de trabajo con representantes de MinHacienda, MinEnergía, Superservicios, DNP y CREG el día 19 de febrero de 2026 con el fin de retomar las conversaciones sobre los ajustes a la resolución CREG 705 007 de 2024 mediante la cual se ajusta la liquidación de los subsidios a los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible. La mesa de trabajo se da con la finalidad de lograr buscar una alternativa para solucionar la problemática que se viene presentando con la reducción en el subsidio aplicado al servicio públicos de energía por cuenta de los efectos de la reducción de la tarifa en el último año. https://planeacionnacional-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/helbarbosa_dnp_gov_co/Documents/Soportes%20Contrato%20DNP/Soportes%20Contrato%20DNP%20219%20de%202026/2.%20Soportes%20Febrero%202026/10.%20Reunion%20Subsidios%20.pdf?csf=1web=1e=d1XN9S	Verificado por el Supervisor
Responder durante todo el contrato, en forma oportuna por el diligenciamiento y gestión de la correspondencia generada y recibida como usuario, a través del Sistema de Gestión Documental utilizado por la entidad (ORFEO). Para el último pago del contrato, el contratista deberá presentar a la supervisión soporte del debido diligenciamiento de las asignaciones en ORFEO. (Carpetas en ceros, depuradas o gestionadas conforme la instrucción del supervisor).	Se asistió a reunión programada en la ciudad de Barranquilla por parte de la Superservicios el día 25 de febrero de 2026, con el fin de participar en la mesa de trabajo que se viene adelantando entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Minas y Energía, el Departamento Nacional de Planeación, la Comisión de Regulación de Energía y Gas y la Superservicios, en relación con la situación de la prestadora del servicio de energía eléctrica AIR-E S.A.S. ESP en los departamentos de Atlántico, Magdalena y La Guajira. https://planeacionnacional-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/helbarbosa_dnp_gov_co/Documents/Soportes%20Contrato%20DNP/Soportes%20Contrato%20DNP%20219%20de%202026/2.%20Soportes%20Febrero%202026/11.%20Comision%20Barranquilla.pdf?csf=1web=1e=eeoahv	Verificado por el Supervisor
Un documento de revisión y análisis con las propuestas de ajuste al esquema de liquidación y reconocimiento de subsidios para los usuarios integrantes de las comunidades energéticas con inversión total o parcial pública, el cual deberá ser entregado el 11 de diciembre de 2026	Este mes NO hubo necesidad de realizar este elemento.	Verificado por el Supervisor

1.1. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

Obligaciones del Contratista:

- Atender los lineamientos y políticas generales, así como dar cumplimiento a los procesos, subprocesos e instructivos del Sistema de Gestión de Calidad definidos por el DNP que se relacionen con el objeto del contrato.
- Asistir y participar en las reuniones y actividades programadas en el marco del Sistema de Gestión Calidad; así como sugerir medidas que contribuyan a su mantenimiento y mejora, cuando sea conveniente.

- Cumplir con los lineamientos del Sistema de Gestión Documental – Orfeo y gestionar todos los trámites asignados a su usuario en el sistema.
- Apoyar la preparación de las respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato y velar para que las respuestas se tramiten dentro de los términos establecidos en la ley.
- Entregar los productos e informes relacionados en la cláusula octava del contrato, una vez sean recibidos a satisfacción por parte del supervisor del mismo, en el Grupo de Archivo y Biblioteca del DNP.
- Conocer, aplicar el “Manual y políticas de seguridad de la información” SE-M01 publicado en la Intranet del DNP y participar en las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del DNP.
- Entregar, debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor del mismo, para efectos de la expedición del último recibo a satisfacción.
- El CONTRATISTA debe acreditar al supervisor del contrato, para cada uno de los pagos, que se encuentra al día en los pagos por concepto de seguridad social (Pensión, Salud y ARL), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, el DNP dará aviso de tal situación a las autoridades competentes.
- En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo:
 - o Procurar el cuidado integral de su salud y suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
 - o Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del DNP.
 - o Hacer entrega al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo el certificado del examen médico pre-ocupacional de conformidad con la legislación vigente.
 - o Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo, así como incidentes, accidentes o enfermedades laborales y contribuir en la implementación de actividades para su mitigación.
 - o Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, incluyendo la inducción, definido en el programa de capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - o Participar en las actividades de promoción y prevención en seguridad y salud en el trabajo determinadas por el DNP, para mantener y mejorar las condiciones de seguridad y salud de los colaboradores.
 - o Participar y contribuir al cumplimiento de la política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - o Participar en la investigación y análisis de accidentes de trabajo, si usted como contratista ha sufrido un accidente en el desarrollo de su trabajo o si ha sido testigo de un accidente de trabajo en su dependencia.
- Quedan sujetos al código de integridad del DNP.
- Atender a los clientes internos y externos del DNP de manera cordial, eficiente y oportuna.
- Apoyar a la Secretaría General en las actividades para la implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, protección de datos, participación y servicio al ciudadano; así como en el seguimiento permanente del cumplimiento de los requisitos normativos en el marco de su objeto contractual.
- Garantizar y generar los soportes que evidencien el cumplimiento de los requisitos legales asociados a la ejecución del contrato, en el marco de Sistema Integrado de la Información.
- En materia de Tecnologías de la información y Seguridad de la Información:

- o Informar de manera anticipada a la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información los cambios y despliegues que se requieren en los Sistemas de Información relacionados con el objeto del contrato y a cargo de la dependencia, con el fin revisar y emitir el aval para el proceso de gestión de cambios
- o Asistir cuando sea necesario o requerido, a las reuniones del Comité de Arquitectura de TIC, establecido y liderado por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información con el objetivo de realizar el análisis, evaluación y seguimiento a las iniciativas y proyectos de TIC desarrollados en la Entidad.
- o Conocer y cumplir con los estándares y buenas prácticas establecidas por fabricantes e industria en materia de TIC, asociadas con el objeto y actividades contractuales a desarrollar.
- o El Contratista se compromete a no implementar hardware y/o software en la Entidad que no se encuentre debidamente autorizado por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, preservando la normativa de derechos de autor del DNP.
- o Conocer y cumplir con las políticas, lineamientos, estándares y normatividad establecidas por el DNP, MINTIC y el Gobierno Nacional, en materia de implementación y uso de tecnologías.

3.3. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN	
Un documento de revisión y análisis con las propuestas de ajuste al esquema de liquidación y reconocimiento de subsidios para los usuarios integrantes de las comunidades energéticas con inversión total o parcial pública, el cual deberá ser entregado el 11 de diciembre de 2026	1	11/12/2026 12:00:00 a. m.		

4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

5.1. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1. ¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2. Tipo de riesgo	N/A
3. ¿Cómo se materializó el riesgo?	N/A
4. ¿Cómo se mitigó el riesgo?	N/A
5. ¿Fue oportuna la mitigación?	N/A
OBSERVACIONES:	

5.2. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	NO
X	
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	NO
X	

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACION DEL EXAMEN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN
5/02/2026 12:00:00 a. m.	4/02/2029 12:00:00 a. m.

5.2.2. CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿ASISTIO A LA CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	NO
X	
FECHA DE REALIZACION DE LA CAPACITACION	
5/02/2026 12:00:00 a. m.	

5.3. PUBLICACION DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

Se publicó el informe del mes 1 en SECOP: NO

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del segundo (2do) informe.

6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

6.1. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

Valor del Contrato	Valor a Ejecutar	Valor Ejecutado	Valor Restante
203.235.480	203.235.480	28.032.480	175.203.000
		14%	86%

6.2. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

David Alfonso Patiño Ruíz